Universidad del Azuay

Facultad de Ciencias Jurídicas

Escuela de Derecho

Perspectiva sobre la legitimación de la fuerza armada y su implicación en la seguridad pública: un análisis comparativo entre el actual gobierno de Ecuador y el actual gobierno de El Salvador

Autores:

Ana Cristina Espinosa Arias; José David Serrano Vidal.;

Directores:

Pablo Leoncio Galarza Castro;

Cuenca – Ecuador

2024

DEDICATORIA

Este trabajo va dedicado a mi papá, Mauro quien es mi consejero de vida, mi mamá por ser mi guía. A mis hermanos por su infinito amor y apoyo. Dorotea por ser mi confidente y Macondo, mi lugar mágico.

Ana Cristina Espinosa Arias

DEDICATORIA

Este trabajo va dedicado a mi papa; mi abuela y mis tíos; quienes han sido mi principal apoyo durante estos años de carrera. A mis amigos, familia y mis seres amados con quienes he compartido estos maravillosos y difíciles años.

Jose David Serrano Vidal

AGRADECIMIENTOS

Gracias al café, las desveladas y nuestra infinita capacidad poder improvisar. A nuestras familias por soportarnos y a nuestros amigos y por motivarnos.
Pero, sobre todo, gracias a nosotros mismos, por no rendirnos, (aunque ganas no faltaron). ¡Lo logramos, equipo!

INDICE

DEDICATORIA _____ II

DEDICATORIA _____ III

AGRADECIMIENTOS _____ 4

Resumen _____ VII

Abstract _____ VIII

Introducción _____ 1

1. CAPÍTULO I: CONCEPTOS TEÓRICOS _____ 2

1.1. Legitimacion del uso de la fuerza _____ 2

1.1.1. Definición y conceptos clave _____ 3

1.1.2. Impacto de la legitimidad del uso de la fuerza armada _____ 5

3.2. _____ 5

1.2. Teorías sobre la legitimidad en el uso de las Fuerzas Armadas _____ 5

1.2.1. Perspectivas históricas y contemporáneas _____ 8

1.2.2. Enfoques políticos, sociales y culturales _____ 9

1.3. La relación entre la legitimidad de la fuerza armada y la seguridad pública 11

1.3.1. Impacto en la estabilidad interna _____ 12

2. CAPITULO II: ANÁLISIS COMPARATIVO: ECUADOR Y EL SALVADOR16

2.1. Breve contextualización sobre el Gobierno actual del Ecuador y el Gobierno

actual de El Salvador _____ 16

2.1.1. Descripción histórica y política del contexto ecuatoriano _____ 17

2.1.2. Situación actual y el uso de la fuerza armada _____ 20

2.2. Análisis de la legitimación de la fuerza armada en el Ecuador_____ 22

2.2.1. Políticas gubernamentales y discursos oficiales _____ 24

2.2.2. Caso emblemático: Intervención de las fuerzas armadas en el conflicto armado interno en el Ecuador_____ 25

2.3. Análisis de la legitimación de la fuerza armada en El Salvador_____ 27

2.3.1. Similitudes y diferencias entre el gobierno de El Salvador y el gobierno de Ecuador 28

2.3.2. Impacto en la seguridad pública y en la gobernabilidad_____ 30

3.2. Percepción pública en El Salvador:_____ 32

3.3. Percepción pública en Ecuador_____ 34

3.4. Críticas y Riesgos _____ 35

CONCLUSIONES _____ 37

BIBLIOGRAFIA _____ 39

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Tabla 1: Comparación de aspectos positivos y negativos 13

Resumen

En Ecuador y El Salvador, el uso de las Fuerzas Armadas en seguridad pública responde a la creciente violencia, lo que genera preocupaciones sobre los derechos humanos y la estabilidad democrática. El problema radica en legitimar a las fuerzas armadas para enfrentar el crimen, lo que podría comprometer la gobernabilidad y la confianza institucional. El objetivo es analizar comparativamente las políticas de legitimación y su impacto en la seguridad pública en ambos países. La investigación utiliza análisis documental y un enfoque comparativo, integrando teorías políticas, sociales y culturales sobre el tema. Los resultados muestran que en El Salvador la militarización ha reducido los crímenes, mientras que en Ecuador su efectividad enfrenta limitaciones. Se concluye que estas políticas requieren enfoques integrales que fortalezcan las instituciones civiles, respeten los derechos humanos y promuevan soluciones sostenibles.

Palabras Clave: Legitimación, Fuerzas armadas, Seguridad Pública, Derechos humanos, Gobernabilidad

Abstract

In countries like Ecuador and El Salvador, the deployment of military forces in public security efforts is a response to rising violence, raising concerns about human rights and democratic stability. The core issue lies in the potential legitimization of military force to combat crime, which may weaken governance and institutional accountability. This research aims to perform a comparative analysis of legitimization policies and their impact on public security in both nations. The study employs a documentary analysis and a comparative approach, drawing on political, social, and cultural theories. The findings reveal that in El Salvador, military involvement has significantly reduced crime, while in Ecuador, its effectiveness is limited by institutional and operational constraints. The research concludes that these policies must adopt multifaceted strategies to strengthen civil institutions, uphold human rights, and promote sustainable solutions.

Keywords: legitimization, armed forces, public security, human rights, governance

Approved by

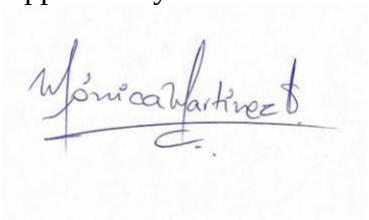

Lcda. Mónica Martínez Sojos, Mgt.

Cod. 29598

Introducción

En Ecuador y El Salvador, el uso de las Fuerzas Armadas en la seguridad pública ha cobrado relevancia ante la creciente violencia y criminalidad en el último año. Ambos gobiernos han adoptado políticas que se apoyan en la intervención militar como una respuesta necesaria para proteger a la ciudadanía, aunque esta estrategia podría plantear riesgos para los derechos humanos y la estabilidad democrática. Esta investigación compara las políticas de legitimación del uso de la fuerza armada en Ecuador y El Salvador, evaluando cómo estas intervenciones afectan la seguridad y la gobernabilidad. Con el objetivo de identificar que tan eficaz ha sido esta forma de gobierno en El Salvador y que podría significar para Ecuador, el tomar un camino similar.

1. CAPÍTULO I: CONCEPTOS TEÓRICOS

1.1. Legitimacion del uso de la fuerza

La legitimación del uso de las Fuerzas Armadas, se refiere al reconocimiento y aceptación social, política y legal del papel de la institución encargada en tareas de seguridad pública dentro de un Estado. Dicha legitimación es esencial para que la institución encargada de las Fuerzas Armadas, opere con la confianza y el apoyo de la sociedad y el gobierno y para que actúen dentro de los límites establecidos por la Constitución y el ordenamiento jurídico, lo cual asegura que sus actuaciones estén reguladas y supervisadas dentro del marco legal.

Se entiende por legitimación, en términos generales, a un proceso continuo que requiere adaptación y respuesta a las necesidades principales y a las expectativas de la sociedad. A pesar de que las Fuerzas Armadas constituyen un fenómeno histórico y sociopolítico que ha evolucionado significativamente a lo largo del tiempo, reflejando cambios en las estructuras de poder y relaciones internacionales, es esencial considerar la evolución histórica y las diversas etapas que han marcado este proceso, las cuales se describen a continuación:

A. **Antigüedad y Edad Media:** En las civilizaciones antiguas, las Fuerzas Armadas se legitimaban a través del vínculo con la autoridad divina o la figura del monarca, quien ejercía un control absoluto sobre los recursos militares y políticos del Estado (Howard, 1976)

B. **Era Moderna y Formación del Estado Nacional:** Con la consolidación del Estado moderno y la centralización del poder en Europa, las Fuerzas Armadas

comenzaron a adquirir un carácter más institucional y nacional para la afirmación del poder estatal (Keegan, 1993).

C. **La Ilustración y las revoluciones del siglo XVIII**: introdujeron nuevos conceptos sobre la legitimidad del poder militar, enfatizando la soberanía popular y el control civil sobre las Fuerzas Armadas, debido a que cuestionaron la autoridad absoluta de las Fuerzas Armadas, promoviendo principios de transparencia y control civil (Pion, 2001)

Actualmente, la legitimación de las Fuerzas Armadas se distingue significativamente de épocas pasadas, debido a que están protegidas y reguladas por cuerpos normativos que garantizan el respeto irrestricto de los derechos humanos. Este conjunto de normativa legal, actúa como salvaguardas para prevenir cualquier vulneración de los derechos fundamentales, marcando un contraste notable con períodos históricos donde el ejercicio del poder militar no siempre estuvo sujeto a tales controles legales y éticos.

En el caso ecuatoriano, la legitimación de las Fuerzas Armadas está cimentada en un marco legal robusto que abarca la Constitución, leyes de la materia, reglamentos internos y tratados internacionales, los cuales aseguran que las Fuerzas Armadas operen de manera profesional y disciplinada, actuando en consonancia con los valores democráticos y los derechos humanos, bajo la supervisión de las autoridades competentes.

1.1.1. Definición y conceptos clave

Para un desarrollo más profundo del tema, es fundamental tener claros los conceptos que se van a tratar. Como punto principal, es preciso abarcar el concepto de legitmidad en un ámbito general, al respecto,

El Diccionario de la Real Academia Española (2024) indica que , la legitimidad es la cualidad de ser, conforme a las leyes o justo.

Entonces, se podria decir que, la legitimidad de las Fuerzas Armadas se define como la aceptación y reconocimiento por parte de la sociedad de su papel y autoridad dentro del marco legal y constitucional (Pion-Berlin, 2001). Aunque es un concepto complicado de definir y que varía según el entorno en el que se desarrolle, Scruton (2007) consideraba que es un concepto ambiguo en su aplicación, siendo mejor reconocida su ausencia que su presencia, pues, "parece que la ilegitimidad, como la injusticia, es más fácil de reconocer que su antónimo"

Por otro lado, Serrano (1994) citando a Weber, la define como "(…) la creencia en la validez de un orden social por parte de un número relevante de los miembros de una sociedad (…)". Esta definición critica la noción tradicional de legitimación, ya que varía de la concepción tradicional donde la legitimidad está vinculada a un orden trascendente divino, natural o histórico. En cambio, Weber se basa en una serie de valores que no se apoyan en hechos, diferenciando así entre enunciados normativos y empíricos, en los que solo los enunciados empíricos pueden ser verdaderos, mientras que los normativos son una creencia social.

Adicionalmente, la Constitución ecuatoriana del 2008, en su artículo 158, establece que "(…)las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional son instituciones de protección de los derechos, libertades y garantías de los ciudadanos (…)". En la misma línea, se entiende como *conflicto armado interno* a cualquier enfrentamiento entre las Fuerzas Armadas de un gobierno dentro de un Estado soberano, en donde los insurgentes buscan establecer un nuevo Estado o gobierno (Hernández Campos, 2000).

1.1.2. Impacto de la legitimidad del uso de la fuerza armada

La legitimación del uso de las fuerzas armadas en Ecuador, ha generado un amplio debate sobre sus implicaciones en ámbitos políticos, sociales, culturales y económicos. En un contexto donde la seguridad social y la lucha contra el crimen organizado son prioridades, el papel de las Fuerzas Armadas ha cobrado relevancia crucial; sin embargo, esta legitimación también plantea preocupaciones sobre el respeto de los derechos humanos dentro de un Estado democrático. Como antecedente, se puede citar una acción de inconstitucionalidad contra el Acuerdo Ministerial No. 179, suscrito por el Ministro de Defensa Oswaldo Jarrín, documento en el cual contradice y amenaza varios derechos constitucionales e internacionales de derechos humanos, según lo expresado por organismos competentes como *La Convención Americana sobre Derechos Humanos*, que en el numeral segundo de su artículo 27, especifica que no se podrán suspender derechos como el derecho a la vida, la integridad personal, el principio de legalidad, la libertad de conciencia y religión, los derechos políticos, ni las garantías judiciales indispensables para la protección de tales derechos, entre otros. Por lo tanto, el uso de la fuerza previsto en el artículo 5 del Acuerdo Ministerial, cuya constitucionalidad se cuestiona, indica que este uso puede darse "durante el desarrollo de las operaciones militares, cuando las circunstancias así lo exijan y/o durante un estado de excepción".

1.2. Teorías sobre la legitimidad en el uso de las Fuerzas Armadas

En este apartado se abordarán las teorías sobre la legitimidad en el uso de las Fuerzas Armadas, ya que estas implican cuestiones éticas, legales y políticas sobre cuándo y cómo es aceptable emplear la fuerza militar, reflejando una variedad de valores y prioridades

en el ámbito internacional. A continuación, se presentan algunas de las principales teorías y marcos que tratan este tema:

A. **Teoría de la Guerra Justa**: Es una de las ideas más influyentes en la historia del pensamiento bélico, ya que acepta la participación de los Estados en una guerra por razones de legítima defensa, así como por otras razones adicionales; es el caso de la reparación de un agravio, la reclamación de un derecho o la prevención de un ataque. Esta teoría se basa en la diferenciación entre conflictos justos e injustos, sin embargo, otros pensadores intentan legitimar determinados conflictos armados en casos donde las confrontaciones pueden llevarse a cabo bajo la idea de la legítima defensa, mientras que otros condenan abiertamente como injustas aquellas cuyo único propósito es agredir o conquistar al bando contrario. Ambos enfoques se apoyan en la noción de derecho natural, que prescribe la conservación de la vida y autoriza a todo Estado a utilizar la fuerza para preservar su existencia (Bobbio, 1997)

B. **Teoría Realista:** Es de las relaciones internacionales enfatiza el papel del poder y el interés nacional en la política internacional. Según Morgenthau "la política internacional, como toda política, es una lucha por el poder". Este modelo destaca la naturaleza conflictiva de las relaciones internacionales, y los realistas sostienen que los conflictos y las guerras son inevitables debido a la anarquía del sistema internacional y las ambiciones de los Estados.

C. **Teoría del Pacifismo:** Esta Teoría aboga por la resolución de conflictos sin el uso de la violencia, promoviendo la paz y rechazando la guerra como medio de

resolución. Luigi Ferrajoli, uno de sus principales precursores, distingue entre la justicia e ilegalidad de una guerra. Desde un punto de vista positivista, una guerra puede ser justificada por razones extrajurídicas, pero nunca puede ser calificada como legal, el autor; dentro de su obra "Principia Iuris", propone medidas concretas como el monopolio jurídico de la fuerza y la prohibición de armas y ejércitos.

D. **Teoría liberal:** El liberalismo que valora la libertad individual, los derechos humanos, la democracia y el estado de derecho, relaciona la legitimación del uso de la fuerza armada con la protección de estos valores; sin embargo, enfrenta críticas, especialmente en casos de intervenciones unilaterales y abusos de poder. La doctrina liberal está inquietada por la legitimidad del uso de la fuerza debido a los abusos en intervenciones unilaterales.

E. **Teoría del uso legítimo de la fuerza por el Estado:** Esta teoría establece que el Estado tiene el derecho exclusivo de usar la fuerza para mantener el orden y la seguridad dentro de su territorio. En la Constitución ecuatoriana, este principio se refleja en el monopolio estatal del uso legítimo de la fuerza. Según Durkheim, la violencia es consustancial al Estado, y sin ella, no existiría en forma estable y organizada (Bobbio, 1985).

F. **Teoría del contrato social:** Propone que la legitimidad del uso de la fuerza se deriva de un contrato social entre los ciudadanos y el Estado. Al respecto, el filósofo suizo Jean Jacques Rousseau (fecha), en su obra "El contrato social", sugiere que los ciudadanos acuerdan ceder ciertos derechos al Estado para garantizar su protección y seguridad, lo cual otorga al Estado la autoridad legítima

para usar la fuerza en la protección de sus ciudadanos. Entones, Rousseau consideraba que la voluntad general del pueblo debía guiar las decisiones del Estado, y que la legitimidad del poder se derivaba de esta voluntad general, en lugar de estar basada en la tradición o el derecho divino.

G. **Principio de soberanía nacional:** Basado en la teoría de la soberanía nacional, este principio establece que el uso de la fuerza por parte de un Estado está legitimado dentro de sus propias fronteras para proteger su territorio, su población y su gobierno legítimo de amenazas externas e internas. Según Carl Schmith en su obra "Teología política", "Soberano es quien decide sobre el estado de excepción".

1.2.1. Perspectivas históricas y contemporáneas

Desde una perspectiva histórica, se podría afirmar que, desde mediados del siglo XVII, en el contexto europeo posterior a los Tratados de Westfalia, los modernos ejércitos occidentales desempeñaron un papel crucial tanto en la construcción de las nacionalidades como en la capacidad de proyectar el poder estatal tanto dentro como fuera de las nuevas fronteras nacionales.

En este contexto, las Fuerzas Armadas se relacionaron con Estados frágiles o fallidos de varias maneras; una de ellas se presentó en situaciones nacionales donde había un conflicto entre la modernidad y las relaciones y tradiciones premodernas, generalmente en Estados fallidos. En estos casos, las instituciones armadas actuaron como fuerzas pretorianas al servicio de caudillos o señores de la guerra. Este fue el caso de Haití antes de las operaciones de paz, de Nicaragua durante el régimen de Somoza y de la República Dominicana bajo el gobierno de Balaguer.

El pensamiento geopolítico, que comenzó en las primeras décadas del siglo XX y se conectó estrechamente con sus exponentes europeos, se difundió rápidamente en los cuarteles. En los años sesenta, se fortaleció con el pensamiento geopolítico brasileño y su doctrina de seguridad nacional.

Durante los setenta y ochenta, en el contexto de conflictos ideológicopolíticos nacionales y el aislamiento internacional de las Fuerzas Armadas, las dictaduras militares intentaron auto-legitimar y justificar su poder militar interno y externo basándose en una versión propia de la doctrina de seguridad nacional, consolidando estas autoimágenes con el pensamiento geopolítico del siglo XIX. Sin embargo, esta fuente de legitimación se desmoronó debido a la deteriorada imagen institucional causada por la represión durante las dictaduras y las políticas socioeconómicas neoliberales introducidas a finales de los setenta. En la actualidad, la legitimación de las Fuerzas Armadas en la nueva realidad se encuentra en un proceso de cambio tanto dentro de las instituciones armadas como en la sociedad civil, existen imágenes y fundamentos conceptuales que pertenecen tanto a una época pasada como a una en proceso de consolidación.

1.2.2. Enfoques políticos, sociales y culturales

A. **Enfoque político:** Las Fuerzas Armadas han sido históricamente un actor político significativo en América Latina puesto que se han desenvuelto desde la era colonial y han perdurado hasta después de la independencia. Históricamente, muchas Fuerzas Armadas latinoamericanas han operado bajo estructuras autoritarias, con líderes militares que asumen roles políticos directos incluso en periodos de aparente democracia. La sociedad ecuatoriana ha sido testigo de diferentes periodos de inestabilidad política frecuente, con

gobiernos que a menudo han sido deslegitimados y desvanecidos por diversos golpes de Estado liderados por la fuerza militar Se ha justificado su intervención política en nombre de la estabilidad nacional, la defensa de la soberanía y la protección de intereses nacionales. En algunos países, las Fuerzas Armadas han controlado sectores económicos estratégicos como la minería y la energía, lo que les ha permitido ejercer influencia directa sobre decisiones políticas.

B. **Enfoque social:** Según Mallman (2018), en su artículo Fuerzas Armadas y sociedad civil en Latinoamérica, se analiza cómo las Fuerzas Armadas interactúan con la sociedad civil en América Latina, desde un papel de protectores de la nación hasta la existencia de críticas por abusos de derechos humanos. Es interesante examinar cómo los roles de las Fuerzas Armadas varían desde una calidad de héroes cuando estas participan en operaciones de ayuda humanitaria o gestión de desastres, y otras actividades que benefician a la ciudadanía, hasta villanos de opresión de derechos humanos. Krauze (2005) explora la concepción de la percepción de la sociedad mexicana a lo largo del tiempo, desde ser vistas como defensoras de la soberanía Nacional hasta enfrentar críticas por abusos de derechos humanos y corrupción.

C. **Enfoque cultural:** Se puede ~~r~~observar desde diferentes perspectivas cómo las Fuerzas Armadas no solo han jugado un papel político y social en la región, sino que también han influido en la configuración de la identidad y cultura política de los Estados. Pion-Berlin (2001) analiza a las Fuerzas Armadas como guardianas de la identidad nacional en varios países de América Latina, promoviendo símbolos patrióticos como defensores de la nación. Esto nos hace comprender que la legitimidad de las Fuerzas

Armadas no solo se basa en su capacidad operativa o en la coerción, sino también en su capacidad para integrarse en el tejido cultural y social de una nación.

1.3. La relación entre la legitimidad de la fuerza armada y la seguridad pública

La intervención de las Fuerzas Armadas, como se mencionó anteriormente, tiene una larga historia en asuntos de seguridad pública. Durante estos periodos históricos, las instituciones policiales se volvieron subordinadas a las Fuerzas Armadas, frecuentemente encargándose de las tareas más severas de represión.

La seguridad pública implica la protección de los ciudadanos y la preservación del orden público mediante el uso de fuerzas legales. Krauze (2005) sostiene que esta ocupa un lugar central en la agenda latinoamericana debido al incremento en los delitos reportados, especialmente los violentos, y al miedo que experimenta la población. La percepción de ineficiencia y corrupción en las fuerzas policiales y en el sistema de justicia es una de las razones principales para recurrir a los militares, quienes están asumiendo roles cada vez más significativos en el mantenimiento del orden interno. Esta participación militar está en expansión dentro de la región, abarcando desde el desarrollo de modelos organizativos o estratégicos hasta el nombramiento de militares en la dirección de instituciones policiales, o el establecimiento de mecanismos informales donde las principales áreas son controladas por militares retirados.

El reciente recuerdo de vulneraciones graves a los derechos humanos por parte de las Fuerzas Armadas en varios países ha creado un antecedente complejo y preocupante para los especialistas. En algunos países, los grupos defensores de los derechos humanos han expresado su preocupación por la intervencion de militares en la seguridad interna.

Los argumentos a favor de excluir a los militares de las tareas de seguridad interna pierden relevancia en el contexto actual de urgente inseguridad pública. El aumento de los delitos violentos, la proliferación de armas de diversos calibres, la percepción de corrupción e ineficacia en la policía y la justicia, así como la demanda ciudadana por respuestas efectivas, son los principales elementos del contexto, al mismo tiempo, la ciudadanía confía en que los militares pueden ser mucho más efectivos en el control de la delincuencia.

En Latinoamérica, el temor a la delincuencia y los altos índices de criminalidad se han convertido en los de mayor importancia. De seguir así, en unos años será la principal preocupación ciudadana, por lo que el papel de las Fuerzas Armadas es de vital importancia para recuperar el control de un país. Así, se entiende que una relación saludable entre la legitimidad de las Fuerzas Armadas y la seguridad pública es esencial para la estabilidad y el bienestar de cualquier país (Pion-Berlin, 2001).

1.3.1. Impacto en la estabilidad interna

La legitimación de las Fuerzas Armadas tiene un impacto significativo en la estabilidad interna de un país, y este impacto puede ser analizado desde varias perspectivas:

Tabla 1: Comparación de aspectos positivos y negativos

ASPECTOS POSITIVOS	Cuando las Fuerzas Armadas son percibidas como legítimas, obtienen la confianza pública, lo que fortalece la cohesión social y la cooperación entre la población y las instituciones militares, contribuyendo a la estabilidad interna. Además, estas Fuerzas Armadas pueden desempeñar un papel eficaz en la seguridad pública durante emergencias o crisis, gracias a su capacidad de respuesta rápida y recursos avanzados que ayudan a mantener el orden y proteger a la población. Su legitimidad también les permite disuadir tanto amenazas internas, como insurgencias y grupos criminales, como externas, reduciendo el riesgo de conflictos y promoviendo la estabilidad nacional. Esta legitimidad es crucial para la consolidación de la democracia, ya que cuando los militares respetan y apoyan el marco democrático y el estado de derecho, fortalecen las instituciones civiles y previenen golpes de Estado o intervenciones autoritarias. Asimismo, la estabilidad proporcionada por Fuerzas Armadas legitimadas crea un entorno favorable para el desarrollo económico y social, proporcionando un marco seguro y estable para la inversión, el comercio y la actividad económica en general.

ASPECTOS NEGATIVOS	Si la legitimidad de las Fuerzas Armadas no se supervisa adecuadamente, pueden surgir abusos de poder y violaciones de derechos humanos, lo que conlleva represión, injusticia y pérdida de confianza pública, desestabilizando el país. Además, una dependencia excesiva de las Fuerzas Armadas para tareas de seguridad pública puede debilitar las instituciones civiles como la policía y el sistema judicial, creando un desequilibrio de poder y socavando la gobernanza democrática. La intervención militar en asuntos civiles puede generar conflictos sociales, especialmente si se percibe como parcial o represiva, exacerbando las tensiones y divisiones en la sociedad. Asimismo, un excesivo involucramiento de las Fuerzas Armadas en la política puede erosionar las Instituciones democráticas y conducir a un gobierno militar o autoritario, lo cual es perjudicial para la estabilidad a largo plazo.

Fuente: elaboracion propia

La legitimación de las Fuerzas Armadas puede tener un impacto dual en la estabilidad interna de un país. Por un lado, pueden ayudar a contribuir significativamente a la seguridad, el orden y el desarrollo económico. Por otro lado, sin supervisión y control adecuados, esta legitimidad puede conducir a abusos de poder y desestabilización política; por ello, es esencial que la legitimidad de las fuerzas armadas esté equilibrada

con mecanismos robustos de supervisión civil y respeto a los derechos humanos para asegurar una estabilidad interna sostenible.

2. CAPITULO II: ANÁLISIS COMPARATIVO: ECUADOR Y EL SALVADOR

2.1. Breve contextualización sobre el Gobierno actual del Ecuador y el Gobierno actual de El Salvador.

Gobierno Actual del Ecuador:

El Presidente Constitucional de la Republica de Ecuador, durante el periodo 2023-2025, es Daniel Noboa Azin, quien asumió el cargo a finales del año 2023. Su administración ha enfrentado desafíos significativos en seguridad, con un aumento en la violencia relacionada con el narcotráfico, para lo cual Noboa ha impulsado políticas de seguridad que incluyen una mayor participación de las Fuerzas Armadas en el mantenimiento del orden interno, especialmente en zonas afectadas por el crimen organizado. Sin embargo, esto ha suscitado preocupaciones sobre la militarización de la seguridad pública y el respeto a los derechos humanos.

Gobierno Actual de El Salvador:

El Presidente Constitucional de la Republica de El Salvador, durante el periodo 20192025 es Nayib Bukele y su forma de gobernar se ha caracterizado por un enfoque fuerte y controvertido en materia de seguridad pública. Al respecto, Bukele ha implementado diversas politicas enfocadas en un régimen de excepción que ha permitido una participación extendida de las Fuerzas Armadas en el combate contra las pandillas, sin embargo, su gobierno ha sido criticado por la concentración de poder, la erosión de las instituciones democráticas y las denuncias de violaciones a los derechos humanos.

2.1.1. Descripción histórica y política del contexto ecuatoriano.

Ecuador ha atravesado un ciclo continuo de cambios políticos desde su independencia en 1822, caracterizándose por alternancias entre regímenes liberales, conservadores y dictaduras militares. La transición definitiva hacia la democracia en 1979 marcó un hito en la historia política del país, con el restablecimiento de gobiernos civiles. No obstante, desde entonces, Ecuador ha enfrentado una inestabilidad crónica que se ha manifestado en crisis políticas recurrentes, cambios constitucionales y conflictos sociales.

Uno de los puntos de inflexión más importantes ocurrió con la llegada al poder de Rafael Correa en 2007, quien impulsó un modelo de Estado intervencionista y un proceso de reestructuración institucional. Bajo su liderazgo, se implementaron reformas profundas que ampliaron el papel del Estado en la economía y promovieron la redistribución de la riqueza a través de programas sociales. Su gobierno también introdujo la Constitución de 2008, que no solo permitió la reelección presidencial indefinida, sino que también concentró más poder en la figura del presidente, lo que generó críticas sobre la erosión de los pesos y contrapesos democráticos (Conaghan, 2011). Aunque Correa logró estabilidad económica y mejoras en infraestructura, su mandato fue cuestionado por el control de medios y la falta de independencia judicial.

Con el fin del gobierno de Rafael Correa Delgado, en el año 2017, ejercio la presidencia Lenín Moreno, inicialmente aliado de Correa, tomó una dirección inesperada al distanciarse de las políticas de su predecesor. Moreno implementó políticas de austeridad y buscó el respaldo de organismos internacionales como el Fondo Monetario Internacional (FMI). Este cambio drástico, que incluyó reformas fiscales y recortes a subsidios, provocó una fuerte reacción social, particularmente durante las protestas

masivas de 2019 en rechazo a la eliminación de los subsidios al combustible, un ejemplo de las crecientes tensiones entre el gobierno y los movimientos sociales e indígenas (Acosta, 2020). El distanciamiento de Moreno con el correísmo generó una profunda división política, acentuando la polarización del país.

En el año 2021, Guillermo Lasso, un empresario y banquero perteneciente al partido politico Creando Oportunidades (CREO), conocido por sus ideales de corte conservador, asumió la presidencia con la promesa de reactivar la economía y atraer inversión extranjera. Sin embargo, su gobierno se ha enfrentado a una Asamblea Nacional fragmentada, lo que ha dificultado la aprobación de reformas estructurales, particularmente en áreas críticas como la economía y la seguridad. Además, la creciente oposición de sectores correístas y de movimientos sociales ha complicado aún más su gestión, mientras que las protestas de movimientos indígenas han manifestado el descontento popular frente a sus políticas económicas (BBC News, 2022).

Finalmente, en el año 2023, Daniel Noboa asumió el poder en un contexto de creciente crisis de seguridad, exacerbada por el narcotráfico y el crimen organizado. A pesar de no tener una larga trayectoria política, Noboa ha respondido a la violencia con estados de excepción, para permitir una mayor intervención militar en la seguridad pública. Estas medidas han sido vistas como necesarias para contener la escalada de violencia, especialmente en ciudades costeras como Guayaquil y Esmeraldas, pero también han suscitado críticas sobre los riesgos de abusos de derechos humanos y la militarización del país (Fundación Ciudadana, 2023).

La efectividad de estos estados de excepción dependerá de su capacidad para implementar reformas estructurales que aborden los problemas de fondo, como la

pobreza, la falta de empleo y la corrupción en las instituciones. En el ámbito económico, Noboa enfrenta desafíos estructurales heredados, como el alto endeudamiento, la dependencia de productos primarios y un mercado laboral marcado por la informalidad. Aunque ha mostrado disposición para atraer inversión y modernizar la economía, el país sigue enfrentando tensiones sociales que complican la implementación de políticas de crecimiento inclusivo (BBC News, 2023).

El Salvador, al igual que Ecuador, ha atravesado importantes cambios políticos en su historia reciente. Desde los acuerdos de paz en 1992, que pusieron fin a una sangrienta guerra civil de más de una década, el país ha enfrentado desafíos significativos en su transición hacia la democracia. Los Acuerdos de Chapultepec marcaron el comienzo de un periodo de paz, pero también expusieron la necesidad de resolver profundas desigualdades sociales, económicas y problemas estructurales como la inseguridad y el control territorial por parte de pandillas.

El ascenso del FMLN al poder en 2009, con la elección de Mauricio Funes, representó un cambio significativo en la política salvadoreña, con un enfoque más progresista y centrado en la reducción de la pobreza y la expansión de programas sociales. Sin embargo, los gobiernos del FMLN no lograron resolver la creciente inseguridad, y el control de las pandillas en muchos territorios siguió siendo un problema persistente. Además, la economía continuó enfrentando obstáculos, como el bajo crecimiento y la dependencia de las remesas, mientras que la corrupción dentro de la administración pública también debilitó la legitimidad de los gobiernos (Cruz, 2018).

La llegada al poder de Nayib Bukele en 2019 marcó un giro radical en la política salvadoreña. Bukele, quien se presentó como un outsider, rompió con los partidos tradicionales y capitalizó el desencanto de la población con el sistema político. Su enfoque populista, apoyado en un fuerte discurso contra la corrupción y la inseguridad, le permitió ganar un amplio respaldo popular. Uno de sus mayores desafíos ha sido el combate a las pandillas, un problema endémico en El Salvador desde los años 90. La violencia relacionada con las pandillas, que afecta gravemente la seguridad y el desarrollo del país, ha sido central en la administración de Bukele.

En respuesta a la inseguridad, Bukele ha implementado políticas de mano dura, como el Plan Control Territorial, que incluye un enfoque militarizado y el despliegue de fuerzas de seguridad para recuperar el control de territorios dominados por pandillas. Además, ha recurrido a los estados de excepción, restringiendo ciertas libertades civiles con el objetivo de enfrentar la crisis de violencia. Si bien estas medidas han mostrado resultados en términos de reducción de homicidios, también han sido criticadas por organismos internacionales y sectores de la sociedad civil por posibles violaciones a los derechos humanos y el debilitamiento de las instituciones democráticas (Human Rights Watch, 2022).A nivel político, Bukele ha consolidado su poder a través de una supermayoría legislativa que le ha permitido destituir jueces y fiscales, en un movimiento que ha sido interpretado como un retroceso democrático.

Aunque su popularidad sigue siendo alta, los críticos alertan sobre la creciente concentración de poder en el ejecutivo y el debilitamiento de los contrapesos institucionales, lo que podría llevar a una deriva autoritaria (Martínez, 2021).

2.1.2. **Situación actual y el uso de la fuerza armada.**

En Ecuador, la situación de seguridad ha sido crítica debido al auge de la violencia relacionada con el narcotráfico y el crimen organizado. Las ciudades como Guayaquil y Esmeraldas han experimentado un aumento en los homicidios y otros delitos violentos. Este deterioro en la seguridad ha generado una creciente preocupación pública y presión sobre el gobierno para tomar medidas efectivas (BBC News, 2023).

Uso de las Fuerzas Armadas:

El gobierno de Daniel Noboa ha enfrentado este desafío con un enfoque que incluye la declaración de estados de excepción en zonas afectadas por la violencia. Estos estados de excepción permiten un mayor despliegue de las fuerzas armadas y la imposición de restricciones temporales a ciertos derechos civiles, con el objetivo de controlar la criminalidad y restaurar el orden público (Fundación Ciudadana, 2023).

El uso de las fuerzas armadas en Ecuador ha sido una medida controvertida. Mientras que algunos sectores apoyan esta estrategia como necesaria para enfrentar el crimen organizado, otros critican la posible militarización de la seguridad pública, advirtiendo sobre los riesgos de abusos y violaciones de derechos humanos. Además, hay preocupaciones sobre la efectividad a largo plazo de estas medidas y la necesidad de abordar las causas estructurales de la violencia, como la pobreza y la corrupción institucional (BBC News, 2023).

El Salvador sigue enfrentando una grave crisis de seguridad, principalmente a causa de la actividad de pandillas y el narcotráfico. Aunque el país ha logrado reducir las tasas de homicidio en los últimos años, la violencia sigue siendo un problema significativo. La administración de Nayib Bukele ha adoptado un enfoque represivo para abordar estos problemas, utilizando políticas de mano dura (Human Rights Watch, 2022).

El gobierno de Bukele ha implementado estados de excepción de manera recurrente, que permiten la movilización de las fuerzas armadas en operaciones de seguridad. Bukele ha desplegado tropas y realizados operativos en barrios controlados por pandillas, buscando recuperar el control territorial y reducir la violencia (Martínez, 2021). Este enfoque ha sido respaldado por una significativa parte de la población que busca una respuesta contundente contra el crimen, pero también ha generado críticas sobre el impacto en los derechos humanos y las libertades civiles.

Las políticas de seguridad de Bukele incluyen no solo el uso militar intensivo, sino también la implementación de medidas que han sido vistas como violaciones de derechos humanos. La presión internacional y las críticas de organizaciones de derechos humanos han señalado que estas políticas podrían tener efectos negativos sobre la democracia y el respeto a los derechos fundamentales en El Salvador (Human Rights Watch, 2022).

Ambos gobiernos han recurrido al uso de las fuerzas armadas como respuesta a crisis de seguridad, aunque sus enfoques y contextos difieren. En Ecuador, el gobierno de Noboa ha adoptado medidas como los estados de excepción para enfrentar la violencia del narcotráfico, con una mezcla de apoyo y preocupación por la militarización de la seguridad. En El Salvador, el gobierno de Bukele ha utilizado un enfoque más agresivo y militarizado, con frecuentes estados de excepción y operativos contra las pandillas, generando debates sobre los riesgos para los derechos humanos y la estabilidad democrática. Ambos contextos destacan la complejidad de abordar problemas de seguridad en países con altos niveles de violencia y la necesidad de equilibrar medidas de emergencia con soluciones a largo plazo.

2.2. Análisis de la legitimación de la fuerza armada en el Ecuador.

En el Ecuador, el actuar de las fuerzas armadas se ve fundamentado en varios cuerpos legales y constitucionales. Esto es crucial para evitar abusos de poder y para garantizar que su intervención sea proporcional, justa y esté dirigida a proteger a la población. La Constitución es el principal documento que legitima las funciones y responsabilidades de las Fuerzas Armadas. Según la Constitución:

A. Las Fuerzas Armadas están encargadas de la defensa de la soberanía y la integridad territorial del país (Art. 158).

B. Son una institución subordinada al poder civil y deben cumplir con su deber en el marco de la ley y los derechos humanos. No deben involucrarse en actividades políticas y tienen un carácter apolítico.

Por otro lado, tenemos la ley de Seguridad Pública y del Estado, esta ley regula la actuación de las Fuerzas Armadas en temas de seguridad nacional y estado de emergencia, en donde pueden ser llamadas a colaborar en el mantenimiento del orden público en apoyo a la policía, pero siempre bajo un mando civil y en situaciones específicas, como estados de excepción.

En los casos de Estados de Excepción y Orden Interno, el presidente de la República puede declarar un estado de excepción en caso de crisis que afecten la seguridad interna o externa, lo que permite la intervención de las Fuerzas Armadas en temas de orden interno. Esta intervención está regulada por el control civil y debe respetar los derechos humanos, según los parámetros establecidos en la Constitución y los tratados internacionales.

El Decreto Ejecutivo 11, este fue emitido por el presidente de Ecuador, Daniel Noboa, el 09 de enero de 2024, para reconocer la existencia de un conflicto armado interno en el país. Este decreto estableció medidas extraordinarias para combatir el crimen organizado, las organizaciones terroristas y otros actores no estatales beligerantes que amenazan la seguridad y la soberanía nacional. Entre las disposiciones principales, el decreto ordena la movilización de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional para llevar a cabo operaciones militares y policiales dentro del territorio ecuatoriano.

2.2.1. **Políticas gubernamentales y discursos oficiales**.

En Ecuador, las políticas gubernamentales para legitimar el uso de las Fuerzas Armadas han evolucionado, especialmente en respuesta a problemas de seguridad pública y crimen organizado. El discurso oficial a menudo vincula la intervención militar con la protección del orden y la estabilidad interna, principalmente bajo estados de excepción, como ha sido el caso reciente en varias administraciones. Esta legitimación se ha basado en la necesidad de garantizar la seguridad ciudadana frente al incremento del narcotráfico, la violencia y la delincuencia organizada.

Una política clave ha sido la ampliación del ámbito de acción de las Fuerzas Armadas a tareas de seguridad pública, permitiendo su involucramiento en situaciones tradicionalmente reservadas para la Policía. Esta extensión de funciones está relacionada con la falta de recursos y personal de la Policía Nacional, lo que ha llevado al gobierno a movilizar a los militares para enfrentar estas amenazas bajo marcos legales que facilitan su actuación, como los decretos de estado de excepción. Esto se ha visto en países de la

región, como México y Honduras, donde también se ha legitimado el uso de la fuerza militar para combatir el crimen organizado.

Sin embargo, esta expansión de roles ha suscitado críticas desde el ámbito de los derechos humanos y la democracia, ya que plantea preocupaciones sobre el control civil sobre las Fuerzas Armadas y el posible abuso de poder. La militarización de la seguridad pública se justifica en discursos oficiales como una respuesta necesaria ante el vacío que deja la incapacidad de las fuerzas civiles para gestionar el incremento del crimen violento. No obstante, este enfoque ha sido criticado por su impacto en el Estado de derecho y en la vida democrática del país.

En conclusión, la legitimación del uso de las Fuerzas Armadas en Ecuador se ha basado en discursos de protección de la ciudadanía y mantenimiento del orden frente a crecientes amenazas de seguridad interna, pero conlleva desafíos importantes en términos de control democrático y derechos humanos

2.2.2. Caso emblemático: Intervención de las fuerzas armadas en el conflicto armado interno en el Ecuador

El tema del presente trabajo se basa en este caso en especifico, la intervención de las Fuerzas Armadas tras la promulgación del Decreto Ejecutivo 111 por el presidente Daniel Noboa. Este decreto reconoció la existencia de un conflicto armado interno debido a la intensificación de actividades delictivas, como el narcotráfico y el crimen organizado, que amenazaban la seguridad nacional.

El decreto surgió en respuesta al aumento de la violencia causada por grupos criminales que operaban en varias zonas del país. Estos grupos, involucrados en narcotráfico, secuestros, y extorsiones, superaron la capacidad operativa de la Policía Nacional, lo que llevó al gobierno a recurrir a las Fuerzas Armadas para controlar la situación.

El Decreto 111 permitió la movilización de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad interna, en colaboración con la Policía, con el fin de desmantelar las estructuras del crimen organizado. Además, el gobierno declaró la necesidad de medidas extraordinarias, justificando la intervención militar como un mecanismo temporal y necesario para restablecer el orden y proteger a la población.

Bajo este decreto, las Fuerzas Armadas se desplegaron en varias provincias afectadas por el narcotráfico y la violencia, con operaciones que incluyeron la captura de líderes delictivos y la neutralización de redes de contrabando de drogas. Estas acciones se desarrollaron con un fuerte componente de respeto al derecho internacional humanitario, según los discursos oficiales del gobierno, con el fin de minimizar el impacto en la población civil y evitar violaciones a los derechos humanos.

Si bien la intervención militar fue apoyada por ciertos sectores como una medida necesaria, también fue objeto de críticas por parte de organismos de derechos humanos que advertían sobre el riesgo de militarización de la seguridad pública y posibles abusos de poder. Las Fuerzas Armadas, tradicionalmente encargadas de la defensa externa, asumieron un rol cada vez más protagónico en la lucha contra el crimen interno, lo que abrió un debate sobre el equilibrio entre la seguridad y los derechos civiles.

Este caso marcó un punto crucial en la estrategia de seguridad del gobierno ecuatoriano, que legitimó el uso de las Fuerzas Armadas para hacer frente a amenazas internas bajo el marco del conflicto armado y el estado de excepción.

2.3. Análisis de la legitimación de la fuerza armada en El Salvador

La legitimación de las Fuerzas Armadas en El Salvador bajo el gobierno de Nayib Bukele se ha consolidado principalmente a través de políticas de seguridad y el manejo del crimen organizado, particularmente las pandillas. A partir del Régimen de Excepción instaurado en marzo de 2022, las Fuerzas Armadas han sido movilizadas para enfrentar la violencia y el narcotráfico, en un contexto donde la Policía Nacional no ha sido suficiente para contener el problema.

El discurso oficial del gobierno presenta a las Fuerzas Armadas como los guardianes del Estado y la ciudadanía. Bukele ha enfatizado que su uso en funciones de seguridad es una respuesta adecuada a la crisis de violencia. En sus declaraciones, las pandillas han sido calificadas como una amenaza existencial, lo que justifica el uso de las Fuerzas Armadas como una medida de emergencia (Bukele, 2022).

Este enfoque ha sido bien recibido por una gran parte de la población salvadoreña, que ha visto en las Fuerzas Armadas una institución confiable y efectiva para contener el crimen. La narrativa oficial también resalta el compromiso de las Fuerzas Armadas con la protección de la vida y el bienestar del ciudadano común, lo que contribuye a reforzar su legitimación dentro del aparato estatal.

La legitimación de las Fuerzas Armadas en El Salvador sigue siendo un tema de debate. Si bien han jugado un papel crucial en la reducción de la violencia, existe la preocupación de que su participación prolongada en tareas de seguridad pública pueda socavar la institucionalidad democrática. La transición de un enfoque de seguridad militarizado a uno basado en el fortalecimiento de las instituciones civiles será clave para garantizar un equilibrio entre seguridad y democracia.

2.3.1. Similitudes y diferencias entre el gobierno de El Salvador y el gobierno de Ecuador

En Ecuador y El Salvador, los gobiernos de Daniel Noboa y Nayib Bukele respectivamente, han implementado estrategias similares para la legitimación de las Fuerzas Armadas en la lucha contra el crimen y la violencia. A pesar de las diferencias contextuales y políticas, ambos países enfrentan problemas graves de seguridad interna que han llevado a los gobiernos a movilizar a las fuerzas militares en tareas tradicionalmente asignadas a la policía, justificando su intervención con narrativas de emergencia y necesidad de proteger a la ciudadanía.

Tanto en Ecuador como en El Salvador, la declaración de regímenes de excepción ha sido el principal mecanismo para legitimar la intervención de las Fuerzas Armadas en asuntos internos. En Ecuador, el gobierno ha utilizado estados de excepción en varias ocasiones para enfrentar el narcotráfico, el crimen organizado y las protestas sociales. El Decreto Ejecutivo 111, por ejemplo, permitió la movilización de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad interna bajo la justificación de una creciente amenaza del crimen organizado (Gobierno de Ecuador, 2024).

De manera similar, en El Salvador, Bukele ha hecho uso repetido del Régimen de Excepción para enfrentar a las pandillas y la violencia urbana. En ambos casos, los gobiernos han argumentado que el uso de las Fuerzas Armadas es necesario debido a la incapacidad de la Policía Nacional para controlar la situación (Gobierno de El Salvador, 2023). El Plan Control Territorial de Bukele ha sido la base de esta estrategia, mientras que en Ecuador se ha recurrido a políticas más fragmentadas para enfrentar la inseguridad (Bukele, 2022).

En ambos países, la narrativa oficial se basa en la idea de que las Fuerzas Armadas son las únicas instituciones capaces de enfrentar las crecientes amenazas internas. En El Salvador, Bukele ha enmarcado la lucha contra las pandillas como una "guerra" y ha justificado la intervención militar en la seguridad interna como una defensa del Estado y la vida de los ciudadanos (Comisión Interamericana de Derechos Humanos [CIDH], 2023). Esta misma narrativa se ha observado en Ecuador, donde el presidente Noboa ha recurrido a la misma retórica para movilizar a las Fuerzas Armadas bajo el pretexto de combatir el narcotráfico y la delincuencia organizada, especialmente en la costa del país, donde el tráfico de drogas ha incrementado drásticamente en los últimos años (Gobierno de Ecuador, 2023).

En ambos casos, el apoyo popular ha sido fundamental para la legitimación del uso de las Fuerzas Armadas. En El Salvador, la población ha respaldado en gran medida las políticas de mano dura de Bukele debido a la disminución significativa en los niveles de violencia y homicidios (Human Rights Watch, 2023). En Ecuador, el uso de las Fuerzas Armadas también ha sido visto de manera positiva por gran parte de la ciudadanía, que siente que la seguridad ha mejorado en zonas con alta criminalidad. Sin embargo, tanto en Ecuador como en El Salvador, organismos internacionales de derechos humanos han

advertido sobre los riesgos de la militarización de la seguridad pública y las violaciones a los derechos humanos que podrían surgir de estas medidas
(CIDH, 2023)

2.3.2. Impacto en la seguridad pública y en la gobernabilidad.

El impacto en la seguridad pública de los gobiernos de Ecuador y El Salvador ha sido significativo debido a la implementación de políticas que han movilizado a las Fuerzas Armadas para enfrentar el crimen organizado, la violencia, y las pandillas. Sin embargo, los resultados han sido mixtos y están sujetos a diversos análisis:

A. Impacto en El Salvador

Bajo el liderazgo de Nayib Bukele, la implementación del Régimen de Excepción y el Plan Control Territorial ha tenido un impacto visible en la reducción de los índices de criminalidad, especialmente en los homicidios. El gobierno de Bukele ha reportado una disminución significativa de los crímenes violentos, y muchas zonas que antes eran controladas por pandillas han recuperado un cierto grado de seguridad. En consecuencia, las medidas han recibido un amplio apoyo popular.

Sin embargo, estas políticas han sido criticadas por organizaciones internacionales debido a la suspensión de derechos civiles, como el debido proceso, y el aumento de detenciones arbitrarias y abusos de las fuerzas de seguridad. Esto ha generado preocupaciones sobre las implicaciones a largo plazo para el respeto a los derechos humanos y el Estado de derecho (Human Rights Watch, 2023).

B. Impacto en Ecuador

En Ecuador, la situación es más compleja debido a la creciente influencia del narcotráfico y la violencia derivada del crimen organizado. El uso de estados de excepción y la movilización de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública bajo el gobierno de Guillermo Lasso y ahora Daniel Noboa ha sido una respuesta directa al aumento de asesinatos, extorsiones y atentados violentos en ciudades como Guayaquil y Esmeraldas.

Aunque estas medidas han permitido cierto control sobre la violencia en algunas áreas, el impacto ha sido limitado y no ha habido una reducción tan significativa en los índices de criminalidad como en El Salvador. El uso de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad interna también ha sido objeto de críticas, ya que se considera una solución temporal y se teme que pueda debilitar las instituciones civiles responsables de mantener el orden (Gobierno de Ecuador, 2023).

Comparación:

a. Reducción de criminalidad: En El Salvador, el impacto ha sido más evidente con una marcada reducción de homicidios y delitos violentos. En Ecuador, aunque se han controlado algunos focos de violencia, el impacto general ha sido más limitado debido a la magnitud del problema del narcotráfico.

El Salvador:

I. El Régimen de Excepción en El Salvador ha mostrado un impacto visible en la reducción de homicidios, robos y delitos violentos. Los datos del gobierno salvadoreño indican que los homicidios se han reducido en más del 50%, y algunos reportes incluso indican que se han registrado días sin asesinatos.

II. La estrategia de "mano dura" y el uso intensivo de militares ha llevado a una reducción de la criminalidad en corto plazo, generando cierta percepción de seguridad en la población.

Sin embargo, la efectividad de esta política a largo plazo es cuestionable, ya que no aborda de manera profunda las causas subyacentes de la criminalidad, como la pobreza y la falta de oportunidades.

Ecuador:

I. Ecuador ha enfrentado un reto particular debido a la influencia de carteles de narcotráfico que utilizan el país como punto estratégico para el transporte de drogas. La violencia en Ecuador se ha intensificado en ciertas áreas, especialmente en ciudades portuarias como Guayaquil.

II. Aunque la intervención militar ha logrado controlar ciertos focos de violencia en el corto plazo, no ha alcanzado el mismo nivel de éxito que en El Salvador. La complejidad de la violencia relacionada con el narcotráfico exige soluciones más integrales.

La magnitud del problema en Ecuador, alimentado por el narcotráfico internacional, hace que la reducción de la criminalidad sea un desafío mucho mayor que en El Salvador.

Tanto en Ecuador como en El Salvador, las políticas de seguridad han sido bien recibidas por una gran parte de la población, que ve en las
Fuerzas Armadas una solución a la inseguridad.

3.2. Percepción pública en El Salvador:

- **Motivaciones detrás del apoyo**: El apoyo popular en El Salvador hacia el Régimen de Excepción y el uso de las Fuerzas Armadas proviene de un agotamiento social acumulado tras décadas de violencia de pandillas, extorsiones y asesinatos. Las familias salvadoreñas han experimentado durante años la presencia de estructuras criminales que controlan comunidades enteras, afectando la vida diaria y el desarrollo económico local. En este contexto, el impacto inmediato de la reducción de crímenes ha sido percibido como un alivio tangible, que ha generado un respaldo masivo al gobierno y su enfoque duro en materia de seguridad.

- **El papel de los medios y la comunicación oficial**: La percepción pública también ha sido moldeada en gran medida por la estrategia de comunicación del gobierno, que ha mostrado resultados de manera constante a través de redes sociales y en medios nacionales. Esta narrativa promueve la idea de un gobierno activo y comprometido, lo cual refuerza la popularidad de Bukele. Los medios oficiales suelen mostrar estadísticas de crímenes en descenso y testimonios de personas que se sienten más seguras, lo cual ha generado una percepción generalizada de éxito.

- **Factores culturales y sociopolíticos**: En El Salvador, el recuerdo de la guerra civil (1980-1992) y sus secuelas aún influye en la forma en que los ciudadanos ven la seguridad y el orden. La idea de un Estado fuerte y la percepción de las Fuerzas Armadas como un símbolo de protección pueden contribuir al respaldo de la militarización, especialmente en contextos de desesperanza frente a la delincuencia. Sin embargo, existe un riesgo de que esta misma percepción contribuya a una dependencia prolongada de políticas de control, sin una demanda fuerte de reformas sociales y económicas.

3.3. Percepción pública en Ecuador:

- **Respaldo regional y diferencias en la aceptación**: En Ecuador, el apoyo a las políticas de seguridad varía por regiones y está marcado por las diferencias en niveles de violencia. En áreas de alta criminalidad, como Guayaquil, la ciudadanía ha recibido con alivio la intervención militar debido a la sensación de que, sin esta medida, el Estado se encuentra prácticamente ausente en su rol protector. Sin embargo, en regiones menos afectadas por la violencia del narcotráfico, el respaldo a la militarización puede ser menos pronunciado.

- **Desconfianza en las instituciones civiles**: La percepción de inseguridad en Ecuador también se ve exacerbada por la debilidad de las instituciones de justicia, en las que muchos ciudadanos han perdido confianza. Los problemas de corrupción y lentitud en el sistema judicial han generado la idea de que solo un enfoque militar puede traer orden a corto plazo.

- **Riesgos de un apoyo volátil**: Si bien la intervención militar ha tenido respaldo en ciertos sectores, este apoyo puede ser más volátil y temporal que en El Salvador, dada la magnitud del problema del narcotráfico y la demanda de soluciones integrales. La ciudadanía ecuatoriana podría empezar a exigir una estrategia que incluya más reformas sociales y económicas, especialmente si los resultados de la intervención militar no son suficientes para mejorar la seguridad de manera sostenible.

- Críticas y riesgos: En ambos países, las medidas han sido criticadas por la militarización de la seguridad pública y el riesgo de abusos de poder y violaciones de derechos humanos. En El Salvador, las críticas son más intensas debido a la suspensión de garantías constitucionales bajo el Régimen de Excepción, mientras que, en Ecuador, las críticas se enfocan en la falta de una estrategia integral para combatir la inseguridad de manera sostenible.

3.4. Críticas y Riesgos

El Salvador:

La implementación del Régimen de Excepción ha conllevado críticas nacionales e internacionales. Al suspender ciertas garantías constitucionales, se han reportado posibles abusos de poder, detenciones arbitrarias y restricciones a la libertad de expresión. o Organizaciones de derechos humanos han señalado que la militarización de la seguridad en El Salvador ha provocado violaciones de derechos humanos, y que una política basada únicamente en la represión podría ser insostenible y contraproducente.

Las críticas en El Salvador incluyen debates sobre la legalidad de estas medidas, el peligro de que se instaure un régimen autoritario y la posibilidad de que el país dependa de políticas de control militar sin un plan de reintegración social.

Ecuador

Aunque no se ha suspendido el estado de derecho de forma similar, la militarización de la seguridad ha sido criticada por su falta de resultados sostenibles y la ausencia de una estrategia a largo plazo. o Las críticas se enfocan en la falta de una visión integral que incluya prevención, programas de desarrollo social y reformas institucionales. Se

argumenta que solo un enfoque multidimensional, que aborde las causas de la violencia, logrará resultados duraderos.

A diferencia de El Salvador, donde se ha justificado el Régimen de Excepción por la reducción de criminalidad, en Ecuador la estrategia militarizada ha generado dudas sobre su efectividad y sobre si el gobierno está preparado para enfrentar la complejidad del crimen organizado.

CONCLUSIONES

Perspectivas y Sostenibilidad de las Políticas de Seguridad Militarizadas o Basado en el análisis comparativo y la fundamentación sobre la legitimación de las Fuerzas Armadas en los contextos de seguridad de Ecuador y El Salvador, este apartado destaca las perspectivas de sostenibilidad de las políticas de seguridad actuales, considerando el respaldo popular, los riesgos para la institucionalidad y las posibles alternativas. o **Sostenibilidad de las políticas de militarización en seguridad pública**: Tanto en Ecuador como en El Salvador, la militarización ha mostrado resultados en la reducción de algunos índices de criminalidad, especialmente en delitos violentos en el caso salvadoreño. Sin embargo, los retos a largo plazo para mantener la seguridad dependen de la implementación de una política integral que fortalezca a las instituciones civiles (policía y sistema judicial) y promueva la inclusión social y económica. En ambos países, la estrategia de militarización enfrenta límites, ya que en El Salvador la suspensión de derechos civiles bajo el Régimen de Excepción levanta dudas sobre el futuro democrático, mientras que en Ecuador la amenaza del narcotráfico requiere una coordinación más estructurada y regional que incluya a instituciones civiles para combatir la violencia.

La tesis subraya el riesgo que representa la militarización para la gobernabilidad democrática y los derechos humanos. En El Salvador, las constantes críticas de organizaciones internacionales se enfocan en la erosión de derechos bajo el régimen de excepción, poniendo en riesgo la estabilidad democrática si estas medidas se normalizan. En Ecuador, si bien no se ha implementado un régimen de excepción tan prolongado, la

militarización plantea riesgos para los derechos humanos y la legitimidad de las instituciones.

Los riesgos de abuso y la falta de un control civil robusto sobre las Fuerzas Armadas podrían llevar a una pérdida de confianza en las instituciones, desestabilizando la estructura democrática. o **Perspectivas de reforma para políticas de seguridad sostenibles**: La implementación de políticas de seguridad a largo plazo requiere abordar las causas subyacentes de la violencia. Entre las alternativas sostenibles se incluyen:

- **Reforma del sistema de justicia y fortalecimiento policial**: se recomienda fortalecer los cuerpos policiales mediante formación profesional y recursos adecuados, que les permitan asumir plenamente sus funciones de seguridad interna y reducir la dependencia de las Fuerzas Armadas.

- **Programas de desarrollo social**: Los programas de inclusión social, educación y empleo en zonas vulnerables resultan cruciales para reducir la incidencia del crimen. En El Salvador, la reintegración de jóvenes en riesgo y en Ecuador, el fortalecimiento de programas de apoyo en comunidades afectadas por el narcotráfico, son soluciones que pueden reducir la violencia estructuralmente.

- **Cooperación regional**: Para Ecuador, una estrategia de cooperación regional en el combate al narcotráfico y el crimen organizado podría mejorar significativamente los resultados. Este enfoque permitirá compartir información y recursos, así como diseñar estrategias conjuntas que aborden el flujo de drogas y armas en la región.

- **Lecciones de casos exitosos**: El estudio de países que han implementado estrategias de desmilitarización de la seguridad con resultados positivos sugiere que una combinación de enfoques es más efectiva que la dependencia exclusiva de la intervención militar. Los ejemplos de reformas policiales en países como Colombia y México, donde se ha implementado la reintegración social y programas educativos para jóvenes en riesgo, evidencian que la estabilidad de las políticas de seguridad reside en soluciones multidimensionales. o En conclusión, mientras que la militarización de la seguridad ha tenido efectos visibles en el corto plazo, la sostenibilidad de la seguridad pública en Ecuador y El Salvador depende de su transición hacia enfoques que integren prevención, desarrollo social y fortalecimiento de instituciones civiles para asegurar un entorno de seguridad que respete los derechos humanos y refuerce la democracia.

BIBLIOGRAFIA

1. Acosta, A. (2020). *La política ecuatoriana y el correísmo: Crisis y oportunidades en la era post-Correa*. Editorial Universitaria.

2. BBC News. (2022). *Las protestas indígenas y las tensiones políticas en Ecuador: Un análisis del distanciamiento entre Moreno y el correísmo*. BBC News. https://www.bbc.com/espanol

3. Bobbio, N. (1985). *El problema de la guerra y las estrategias para la paz*. Editorial Trotta.

4. Bobbio, N. (1997). *Teoría de la guerra justa*. Editorial Gedisa.

5. Comisión Interamericana de Derechos Humanos [CIDH]. (2023). *El régimen de excepción y las violaciones a los derechos humanos en El Salvador*. CIDH. https://www.oas.org/es/cidh

6. Conaghan, C. (2011). *Ecuador: El giro político de Correa y la crisis de la democracia*. Journal of Latin American Politics, 35(2), 43-62. https://doi.org/10.1017/S0007356111000173

7. Córdova, E. (2015). *La política neoliberal en El Salvador: Un análisis de las primeras décadas posguerra*. Editorial Siglo XXI.

8. Cruz, J. (2018). *La economía salvadoreña en el contexto de la globalización y la corrupción*. *Revista Latinoamericana de Economía*, 12(1), 33-50.

9. Fundación Ciudadana. (2023). *Impacto de la militarización en la seguridad en Ecuador: Entre la violencia y los derechos humanos*. Fundación Ciudadana para el Desarrollo, 25(3), 12-26. https://www.fundacionciudadana.org

10. Gobierno de El Salvador. (2023). *Plan Control Territorial: Estrategia de seguridad en El Salvador*. Gobierno de El Salvador. https://www.gob.sv

11. Gobierno de Ecuador. (2023). *Plan de seguridad nacional contra el narcotráfico y la violencia*. Gobierno Nacional de Ecuador. https://www.gob.ec

12. Human Rights Watch. (2022). *El régimen de excepción en El Salvador: Violaciones a los derechos humanos*. Human Rights Watch. https://www.hrw.org

13. Krauze, E. (2005). *Las Fuerzas Armadas y la democracia en América Latina: Retos y tensiones*. Editorial Planeta.

14. Pion-Berlin, D. (2001). *Las Fuerzas Armadas y la identidad nacional en América Latina*. *Latin American Politics and Society*, 43(3), 75-98. https://doi.org/10.1111/j.1548-2456.2001.tb00423.x

15. Rosas, A. (2018). *La lucha contra el narcotráfico y la seguridad en Ecuador: Un análisis crítico de la militarización de la seguridad pública*. *Revista de Estudios Latinoamericanos*, 56, 89-112.

16. Fundación Ciudadana. (2023). *Impacto de la militarización en la seguridad en Ecuador: Entre la violencia y los derechos humanos*. Fundación Ciudadana para el Desarrollo, 25(3), 12-26.